



**IM CÉDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales e  
Informe de gestión correspondientes al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora de IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, Fondo de Titulización de Activos formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. Adicionalmente, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior. En la Nota 14 de la memoria de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 21 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



M<sup>a</sup> Victoria Mendia Lasa  
Socia - Auditora de Cuentas

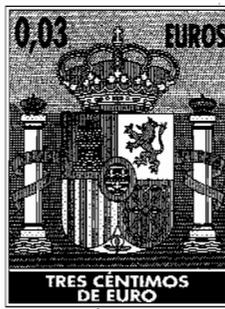
24 de abril de 2009

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

WATERHOUSE COOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2009 N° 01/09/19532  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre



CLASE 8.<sup>a</sup>

**IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
(Expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>2008</b>
<b>Inmovilizado</b>	
Derechos de crédito (Nota 5)	2 000 000
Gastos de establecimiento (Nota 4)	2 047
<b>Total inmovilizado</b>	<b>2 002 047</b>
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 6 a)	13 293
<b>Activo circulante</b>	
Deudores (Nota 5)	75 234
Tesorería (Nota 7)	-
<b>Total activo circulante</b>	<b>75 234</b>
<b>Total activo</b>	<b>2 090 574</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Fondos propios (Nota 8)</b>	
Resultado del ejercicio	-
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	
Bonos de Titulización de activos (Nota 9)	2 000 000
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 6 b)</b>	<b>15 340</b>
<b>Acreeedores a corto plazo (Nota 10)</b>	<b>75 234</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>2 093 574</b>

QH3084767



CLASE 8.<sup>a</sup>



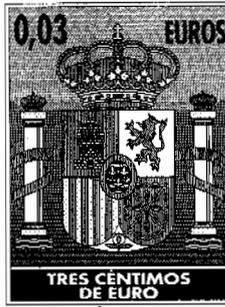
0J6839556

**IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresada en miles de euros)

	<u>2008</u>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	( 400)
Otros gastos de explotación Comisiones (Notas 11)	<u>( 170)</u>
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<u>( 570)</u>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	85 170
Intereses diferencia valor nominal y de cesión Cédulas(Nota 6 b)	2 998
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(85 000)
Intereses diferencia valor reembolso y de emisión Bonos (Nota 6 a)	<u>( 2 598)</u>
<b>Resultados financieros positivos</b>	<u>570</u>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<u>-</u>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<u>-</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>

## IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

#### 1. Reseña del Fondo

IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 5 de febrero de 2004, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 4 de febrero de 2004.

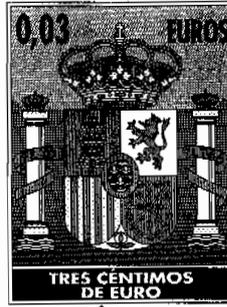
Su actividad consiste en la adquisición de Activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 2.000 miles de euros (Nota 5). La adquisición de los activos y el desembolso de los bonos de titulización se produjeron el 6 de febrero y 12 de febrero de 2004, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A. y Banco Popular Hipotecario S.A. han emitido Cédulas Hipotecarias, que a su vez han sido suscritas por la Entidad Cedente, Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido al Fondo. El desglose de las cédulas emitidas desglosado por las entidades emisoras es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco de Andalucía	800 000
Banco de Castilla (*)	275 000
Banco de Crédito Balear (*)	225 000
Banco de Galicia (*)	250 000
Banco de Vasconia (*)	150 000
Banco Popular Hipotecario (*)	300 000
	<hr/>
	2 000 000



**CLASE 8.ª**



0J6839558

(\*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora).

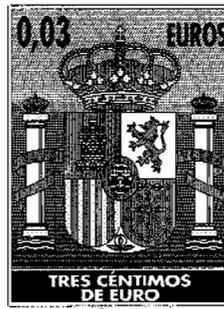
El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias será igual al precio de suscripción de los Bonos emitidos, descontando el importe para Gastos de Emisión (Nota 4) y ha sido abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al Cedente en la Fecha de Desembolso, una vez que el Fondo hubo recibido el precio de suscripción de los Bonos emitidos.

Inmediatamente el Cedente transfirió a los Emisores dicho Precio de Cesión.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables. En este sentido, la Norma Transitoria Tercera de la mencionada Circular 2/2009 indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior.



**CLASE 8.ª**

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

### **3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados**

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en diez años desde la Fecha de Constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Cédulas Hipotecarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso respectivamente.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6839560

e) Ingresos y gastos a distribuir

El importe de los gastos a distribuir en varios ejercicios se corresponde con la diferencia entre el valor de reembolso y precio de emisión de los Bonos de Titulización emitidos.

El importe de los ingresos a distribuir en varios ejercicios se corresponde con la diferencia entre el valor nominal y el precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias adquiridas por el fondo.

La imputación a resultados de ambos conceptos se realiza de forma lineal a lo largo de la vida de las Cédulas Hipotecarias adquiridas y de los Bonos emitidos respectivamente.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

**4. Gastos de establecimiento**

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

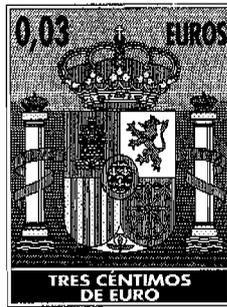
	<u>2007</u>	<u>Amortización</u>	<u>2008</u>
Gastos de constitución, emisión y colocación	<u>2 447</u>	<u>(400)</u>	<u>2 047</u>

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) ascendió a 4.000 miles de euros en el momento de su constitución. Dichos gastos fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo una vez descontado del precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias el importe de dichos gastos.

**5. Derechos de Crédito**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 5 de febrero de 2004 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió Activos por un importe de 2.000.000 miles de euros, que representan una participación del 100% tanto del principal como de los intereses ordinarios.

El cobro del principal y de los intereses de las Cédulas Hipotecarias está, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizado, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de las Entidades Emisoras.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADO

La amortización de las Cédulas Hipotecarias será única en la fecha de vencimiento el 12 de febrero de 2014.

El valor nominal no amortizado de las Cédulas Hipotecarias devenga intereses ordinarios a un tipo de interés fijo que es igual al Tipo de Interés Nominal anual de los Bonos más un diferencial de 0,85 puntos básicos, no pudiendo ser superior al 6%, de acuerdo con lo recogido en las certificaciones de los acuerdos de emisión de las Cédulas Hipotecarias. El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias ha sido fijado en 4,2585%.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 85.170 miles de euros, estando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 un importe de 75.234 miles de euros. Estos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Ingresos de otros valores negociables y de créditos" y en el epígrafe de Balance "Deudores".

En la fecha de constitución, 5 de febrero de 2004, el Fondo firmó un contrato de línea de liquidez con Banco Popular Español, S.A. por un importe máximo disponible de 170.340 miles de euros.

Los saldos dispuestos con cargo a la línea de liquidez y pendientes de reembolso devengarán diariamente un interés variable igual al tipo de interés de demora de las Cédulas. Este tipo de interés de demora, tal y como se establece en el apartado IV.2.3. del Folleto será igual al mínimo entre (i) el tipo de interés que resulte de adicionar un 1,5% (150 puntos básicos) al tipo de interés ordinario anual de la Cédula Hipotecaria, y (ii) el EURIBOR a un (1) mes. El período de devengo de los importes dispuestos será el transcurrido entre la fecha de disposición y la de su reintegro a Banco Popular Español, S.A.

La línea de liquidez se destina a los pagos que deba hacer frente el Fondo, en una determinada fecha de pago, cuando no existan suficientes recursos disponibles debido al impago por parte de los emisores de los intereses de las Cédulas Hipotecarias en la fecha correspondiente, y podrá ser aplicada al pago de los gastos extraordinarios del Fondo hasta un máximo de 300 miles de euros.

Los importes dispuestos con cargo a la línea de liquidez se reembolsarán por el Fondo al Banco Popular Español, S.A. el mismo día en que el Fondo reciba de los emisores el importe de intereses de las Cédulas Hipotecarias que quedó impagado en su momento.

Al 31 de diciembre de 2008 no se ha devengado ningún coste financiero por la línea de liquidez.



**CLASE 8.ª**



0J6839562

## 6. Gastos e Ingresos a distribuir en varios ejercicios

### a) Gastos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

<u>Saldo 01.01.08</u>	<u>Imputación a resultados</u>	<u>Saldo 31.12.08</u>
15 891	(2 598)	13 293

### b) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

<u>Saldo 01.01.08</u>	<u>Imputación a resultados</u>	<u>Saldo 31.12.08</u>
18 338	(2 998)	15 340

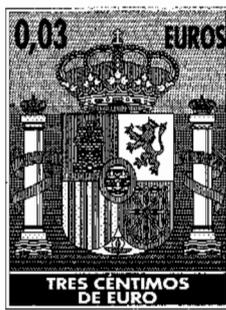
## 7. Tesorería

El Fondo mantiene una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta, se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo Euribor 1 mes en cada uno de los periodos mensuales de liquidación. El saldo a 31 de diciembre de 2008 es cero.

Los intereses devengados se liquidarán el último día de cada mes natural o hábil posterior si este no fuera hábil.

## 8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

## 9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 12 de febrero de 2004, por importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por serie única de 20.000 Bonos denominados en euros y representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. La calificación crediticia (rating) de los bonos, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A., es de "Aaa", según la agencia de calificación Fitch Ratings España, S.A. es de "AAA" y según la agencia de calificación Standard & Poors España, S.A. es de "AAA".

La amortización ordinaria de los Bonos se realizará mediante un único pago, por el valor de amortización con fecha 12 de febrero de 2014 tal y como se determina en el apartado II.11.3.1. del Folleto de emisión.

El Fondo se liquidará de forma anticipada en caso de Amortización Anticipada de las Cédulas Hipotecarias:

- por impago de intereses ordinarios,
- por imposibilidad de sustitución en los términos previstos en el apartado II.11.3.2 del Folleto de Emisión.
- por amortización anticipada legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto 685/1982, en los términos a que se refiere el apartado II.11.3.2 del Folleto de Emisión,

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la Vida Media de los Bonos será de 10 años.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos.

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 han ascendido a 85.000 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria". El importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo", ascendiendo en dicha fecha a 75.084 miles de euros (Nota 10).



OJ6839564

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

## 10. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Cuentas de periodificación	75 084
Acreedores por prestación de servicios	<u>150</u>
Total acreedores a corto plazo	<u>75 234</u>

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de los Bonos emitidos (Nota 9).

Acreedores por prestación de servicios incluye los gastos devengados no pagados en concepto de Comisión de Gestión devengados en el ejercicio 2008 (Nota 11).

## 11. Comisiones

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo se establece que la Sociedad Gestora recibirá una remuneración por su gestión una comisión de 0,85% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias en cada fecha de pago.

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 170 miles de euros que serán abonados en la próxima Fecha de Pago (12 de febrero de 2009). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" ascendiendo a 31 de diciembre de 2008 a 150 miles de euros (Nota 10).

## 12. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado III.6 del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

### **13. Otra información**

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

### **14. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras que se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior. La fecha de transición del Fondo a la mencionada Circular 2/2009 ha sido el 1 de enero de 2008.



CLASE 8.<sup>a</sup>

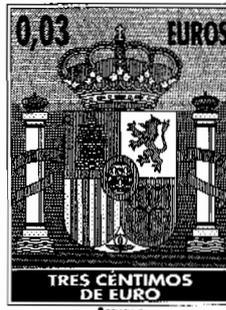


0J6839566

Como consecuencia de la entrada en vigor la mencionada Circular 2/2009, no se han puesto de manifiesto ajustes o reclasificaciones en el balance de situación del Fondo al 1 de enero de 2008 ni diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en el presente ejercicio.

El balance de situación del Fondo incluido en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

<b>ACTIVO</b>	<b>2007</b>
<b>Inmovilizado</b>	
Derechos de crédito	2 000 000
Gastos de establecimiento	<u>2 447</u>
<b>Total inmovilizado</b>	<u>2 002 447</u>
Gastos a distribuir en varios ejercicios	<u>15 891</u>
<b>Activo circulante</b>	
Deudores	75 234
Tesorería	<u>-</u>
<b>Total activo circulante</b>	<u>75 234</u>
<b>Total activo</b>	<u>2 093 572</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>Fondos propios</b>	
Resultado del ejercicio	<u>-</u>
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	
Bonos de Titulización de activos	<u>2 000 000</u>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<u>18 338</u>
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<u>75 234</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>2 093 572</u>



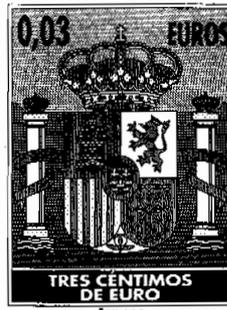
CLASE 8.<sup>a</sup>

La cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo incluida en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2007</u>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	( 400)
Otros gastos de explotación	
Comisiones	( 170)
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<u>( 570)</u>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos	85 170
Intereses diferencia valor nominal y de cesión Cédulas	2 998
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria	(85 000)
Intereses diferencia valor reembolso y de emisión Bonos	( 2 598)
<b>Resultados financieros positivos</b>	<u>570</u>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<u>-</u>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<u>-</u>



**CLASE 8.ª**



0J6839568

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable, sin que a fecha de hoy exista información relativa a dicha transición que deba ser destacada, que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
FOLLETO DE EMISIÓN

## **IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2008**

IM CÉDULAS 1, GRUPO BANCO POPULAR, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 5 de febrero de 2004, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 333/2004, agrupando seis Cédulas Hipotecarias emitidas por Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco de Vasconia y Banco Popular Hipotecario.

Asimismo, con fecha 5 de febrero de 2004, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 2.000.000 miles de euros, constituida por 20.000 Bonos en una sola Clase, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos emitidos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA por parte de Moody's Investors España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y AAA por parte de Standard & Poor's España S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 4 de febrero de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica. En el momento de su constitución, el Fondo está integrado en cuanto a su activo por 6 Cédulas Hipotecarias nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

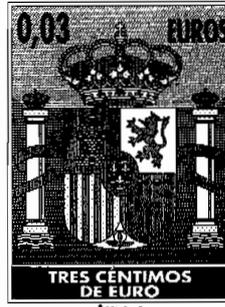
Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final (12 de febrero de 2014).

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en la ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



**CLASE 8.ª**



0J6839570

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

En 2008, el Fondo ha cumplido con todas las obligaciones a las que debe hacer frente conforme a su reglamento.

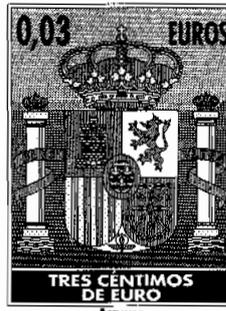
Los hechos relevantes relativos al ejercicio actual son los siguientes:

- Con fecha 19 de diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. ha absorbido a las entidades Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. A partir de dicha fecha, Banco Popular Español, S.A. adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, incluidos todos los que se derivan de sus respectivas relaciones contractuales con el Fondo de Titulización de Activos de referencia, y, en consecuencia, la entidad absorbente se subroga en todas las obligaciones derivadas de las cédulas hipotecarias emitidas por las sociedades absorbidas.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En el anexo adjunto se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Cédulas Hipotecarias) y de los pasivos del Fondo.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre**

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2008.



CLASE 8.<sup>a</sup>

### Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

### Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

### I. CÉDULAS HIPOTECARIAS (miles de euros).

Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias:	2 000 000
Banco de Andalucía	800 000
Banco de Castilla	275 000
Banco de Crédito Balear	225 000
Banco de Galicia	250 000
Banco de Vasconia	150 000
Banco Popular Hipotecario	300 000
Tipo de Interés de las Cédulas Hipotecarias:	4,2585%

### II. BONOS

Saldo Nominal Pendiente de los Bonos:	2 000 000
Porcentaje de Bonos pendiente de vencimiento:	100,00%
Tipo de Interés de los Bonos:	4,2500%

### III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	-
---------------------------	---

### IV. LÍNEA DE LIQUIDEZ

Importe Dispuesto:	-
Importe Máximo Disponible:	170 340

### V. GASTOS PERIODICOS SATISFECHOS EN EL EJERCICIO

Entre el 01/01/08 y el 31/12/08	170
---------------------------------	-----

0K3084759



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J4323091

**CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de Cédulas 1 Grupo Banco Popular, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6839555 al 0J6839568 Del 0J6839569 al 0J6839571
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6839572 al 0J6839585 Del 0J6839586 al 0J6839588

**Firmantes**

D. José Antonio Trullas del Valle  
Presidente

D. Beatriz Senís Gilmartín  
Secretaria del Consejo

D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville



**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.-** Yo, ANTONIO HUERTA TROPEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en diez folios de papel de los Colegios Notariales de Madrid, números: el del presente, y los nueve folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. ----

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.



*[Handwritten signature]*